

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4299 *SANEAMIENTO Y SUMINISTROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL DEL CLIMA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hacen públicos los acuerdos de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Saneamiento y Suministros, S.L.", y la decisión del accionista único de "Comercial del Clima, S.A.", ambas de fecha 1 de junio de 2021, las cuales acordaron, por unanimidad, proceder a su fusión, mediante la absorción de la última por la primera de ellas, con disolución y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, aprobando como Balances de fusión los cerrados el día 31 de diciembre de 2020. La sociedad mercantil "Saneamiento y Suministros, S.L.", es titular, directamente, de todas las acciones representativas del capital social de la sociedad mercantil absorbida "Comercial del Clima, S.A.", estando, por tanto, directa e íntegramente participada la sociedad mercantil absorbida, por lo que resulta de aplicación el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles no resultando necesario, en consecuencia ni el aumento de capital de la Sociedad Absorbente ni tampoco elaborar informe alguno por parte de los administradores, ni de expertos independientes.

Asimismo, y conforme a lo preceptuado en el artículo 42 de dicha misma Ley, no resulta necesario publicar o depositar previamente el proyecto de fusión por haberse adoptado el acuerdo de fusión, de forma unánime, por la Junta Universal de socios de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida. Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica este anuncio, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión por absorción correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 1 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de "Saneamiento y Suministros, S.L.", José Catalá Gallego.- El Secretario de "Comercial del Clima, S.A.", Ismael Catalá Martínez.

ID: A210037733-1